



A continuación se detallan los requisitos de los diferentes servicios que ofrece la Unidad Municipal Ambiental (UMA)

### A) PERMISO DE CORTE DE ARBOL:

1. Fotocopia de la escritura pública o título del terreno donde extraerá la madera.
2. Autorización por escrito del dueño del terreno en caso de que el solicitante no sea el dueño.
3. En caso de ser ejidal se deberá presentar una constancia firmada por el Alcalde Municipal en donde da fe de que esa área le pertenece al municipio dando a conocer el nombre de la persona que solicita el permiso, el nombre del sitio y las colindancias del terreno.
4. Fotocopia de los documentos personales:  
Cedula de identidad.  
Solvencia municipal vigente.
5. Recibo de pago de impuesto municipal por extracción de madera o tronconaje.
6. Constancia de la Unidad Municipal Ambiental referente a la afectación de los intereses ambientales del municipio.
7. Constancia del CODECO o Alcalde Auxiliar en donde da fe de que el o los arboles no se encuentran de una fuente de Agua.
8. Minuta de la madera a extraer.

### B) MATRICULA DE MOTOSIERRA:

1. Solicitud de registro de motosierra.
2. Fotocopia de la tarjeta de identidad.
3. Fotocopia de la solvencia municipal.
4. Fotocopia de la factura de compra de la motosierra a nombre del propietario o la debida autorización si el solicitante es una persona diferente al propietario de la motosierra.
5. Recibo de pago de la matrícula de la motosierra en Administración Tributaria.

### C) GUIA DE TRANSPORTE DE MADERA:

1. Fotocopia de la escritura pública o título del terreno donde extrajo la madera.
2. Autorización por escrito del dueño del terreno en caso de que el solicitante no sea el dueño del terreno.
3. En caso de ser ejidal se deberá presentar una constancia del alcalde municipal donde se da a conocer el nombre de la persona que solicita el permiso, el nombre del sitio y las colindancias.
4. Fotocopia de los documentos personales del dueño de la madera:  
Cedula de identidad.  
Solvencia municipal vigente.
5. Recibo de pago de impuesto municipal por extracción de madera o tronconaje y la guía de transporte.
6. Minuta de la madera a movilizar.
7. Datos del Carro: placa, modelo, color y año.
8. Datos del conductor: Nombre completo y copia de identidad.



## D) EXTRACCION DE RECURSOS MINERALES:

1. Solicitud firmada por el CODECO o Alcalde Auxiliar.
2. Fotocopia de la escritura pública o título del terreno donde extraerá dicho recurso.
3. Autorización por escrito del dueño del terreno en caso de que el solicitante no sea el dueño.
4. En caso de ser ejidal se deberá presentar una constancia firmada por el alcalde municipal donde se dé a conocer el nombre de la persona que solicita el permiso, el nombre del sitio y las colindancias.
5. Fotocopias de los documentos personales:  
Cedula de identidad.  
Solvencia municipal vigente.
6. Recibo de pago de impuesto municipal por extracción de dicho recurso.

## E) SOCOLACION:

1. Solicitud firmada por el CODECO o Alcalde Auxiliar.
2. Fotocopia de la escritura pública o título del terreno donde se socolara.
3. Autorización por escrito del dueño del terreno en caso de que el solicitante no sea el dueño.
4. En caso de ser ejidal se deberá presentar una constancia firmada por el alcalde municipal donde se da a conocer el nombre de la persona que solicita el permiso, el nombre del sitio y las colindancias.
5. Fotocopias de los documentos personales:  
Cedula de identidad.  
Solvencia municipal vigente.
6. Recibo de pago de impuesto municipal por Socolacion de un terreno.
7. Constancia firmada por el técnico de la Unidad Municipal Ambiental referente a la afectación de los intereses ambientales del municipio.

## F) PERMISO PARA ELABORAR CARBON:

1. Copia de la tarjeta de identidad.
2. Copia de la solvencia municipal vigente.
3. Recibo de pago de impuestos de la Administración Tributaria.



U. A. M. Marlin Monge Orellana  
Técnico UMA